

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 2017-09-01-043-P02750

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA PISCICOLA MALECON S.A.

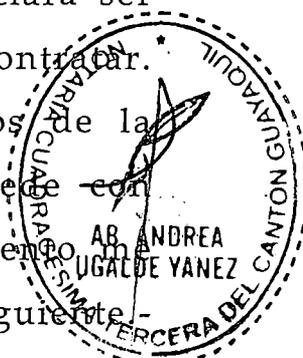
MALSA

CUANTÍA:\$637.869,96

DI: 3 COPIAS

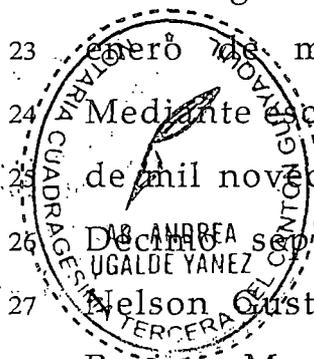
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy nueve de agosto del dos mil diecisiete, ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular CUADRAGÉSIMA TERCERA del cantón Guayaquil, comparece: La señora RUTH CECILIA ABAD LINCH, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en el Cantón Durán y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, ejecutiva, de estado civil casada, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, calidad que acredita con el nombramiento debidamente otorgado a su favor y que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento. La compareciente declara ser mayor de edad, hábil para obligarse y contratar. Bien instruida sobre el objeto y resultados de la presente Escritura Pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente.

SEÑORA NOTARIA. Sírvase incorporar en el



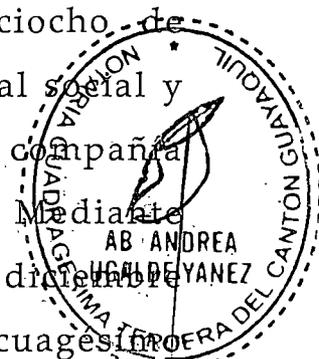
N° TRAMITE: 56529-0041-17 23/08/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

1 registro de instrumentos públicos a su cargo una en
2 la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**
3 **Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA PISCICOLA MALECON S.A. MALSA,**
5 así como las declaraciones y convenciones que se
6 determinan al tenor de las siguientes cláusulas:
7 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al
8 otorgamiento de la presente Escritura Pública la
9 señora **RUTH CECILIA ABAD LINCH,** en su calidad
10 de **GERENTE GENERAL** de **PISCICOLA MALECON**
11 **S.A. MALSA,** tal como consta del nombramiento
12 debidamente inscrito que se adjunta y legalmente
13 autorizada por la Junta General Extraordinaria y
14 Universal de Accionistas, celebrada el diecinueve de
15 julio del dos mil diecisiete, la misma que se agrega
16 como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A)
17 **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA,** se constituyó
18 mediante escritura pública otorgada en la ciudad de
19 Guayaquil, ante el Doctor Ovidio Correa Bustamante,
20 Notario Décimo del cantón Guayaquil, el cuatro de
21 noviembre de mil novecientos ochenta y tres, inscrita
22 en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de
23 enero de mil novecientos ochenta y cuatro. B)
24 Mediante escritura pública otorgada el trece de enero
25 de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario
26 Décimo septimo del cantón Guayaquil, Abogado
27 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el
28 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintisiete

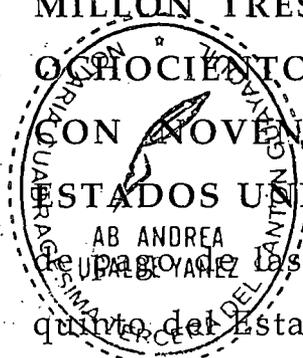


Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 de abril del mismo año, se aumentó el capital social
2 y se reformó integralmente el estatuto social de la
3 compañía PISCICOLA MALECÓN S.A. MALSA. C)
4 Mediante escritura pública otorgada el uno de octubre
5 del año dos mil trece, ante el Notario Quinto del
6 cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga,
7 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
8 Guayaquil, el dieciocho de diciembre del mismo año,
9 se aumentó el capital social y se reformó el estatuto
10 social de la compañía PISCICOLA MALECÓN S.A.
11 MALSA. D) Mediante escritura pública otorgada el
12 siete de agosto del dos mil catorce, ante el Notario
13 Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo
14 Chiriboga, e inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Guayaquil, el quince de septiembre del mismo
16 año, se aumentó el capital social y se reformó el
17 estatuto social de la compañía PISCICOLA MALECÓN
18 S.A. MALSA. E) Mediante escritura pública otorgada
19 el cinco de agosto del dos mil quince, ante el Notario
20 Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Pablo
21 Leonidas Condo Macías, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de
23 agosto del mismo año, se aumentó el capital social y
24 se reformó el estatuto social de la compañía
25 PISCICOLA MALECÓN S.A. MALSA. F) Mediante
26 escritura pública otorgada el veintiuno de diciembre
27 del dos mil quince, ante el Notario Quincuagesimo
28 quinto del cantón Guayaquil, Abogado Marco Angelo

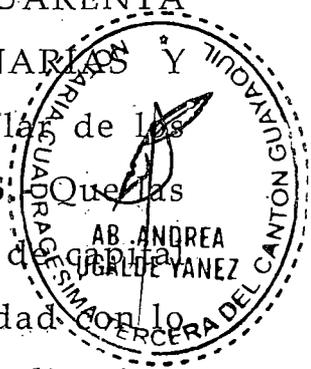


1 Ottati Salcedo, e inscrita en el Registro Mercantil del
2 cantón Guayaquil, el veintitrés de diciembre del
3 mismo año, se aumentó el capital social y se reformó
4 el estatuto social de la compañía PISCICOLA
5 MALECÓN S.A. MALSA. G) Mediante escritura
6 pública otorgada el doce de octubre del dos mil
7 dieciséis, ante el Notario Quinto del cantón
8 Guayaquil, Abogado Pablo Leonidas Condo Macías, e
9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
10 el veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, se
11 aumentó el capital suscrito y se reformó el estatuto
12 social de la compañía PISCICOLA MALECÓN S.A.
13 MALSA. H) La Junta General Extraordinaria y
14 Universal de Accionistas de la compañía PISCICOLA
15 MALECON S.A. MALSA, reunida el diecinueve de
16 julio del dos mil diecisiete resolvió: realizar un
17 aumento de capital de SEISCIENTOS TREINTA Y
18 SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE
19 DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quedando en
21 consecuencia el nuevo capital suscrito en UN
22 MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL
23 OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES
24 CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aceptar la forma
26 de pago de las nuevas acciones, reformar el artículo
27 quinto del Estatuto Social de la compañía y autorizar
28 al Gerente General para que realice las gestiones

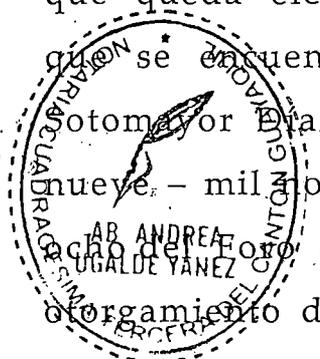


Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 necesarias para legalizar los asuntos referidos
2 anteriormente. Se incorpora copia certificada del acta
3 de la Junta General Extraordinaria y Universal de
4 Accionistas del diecinueve de julio del dos mil
5 diecisiete, para que forme parte de la matriz de esta
6 escritura pública. **TERCERA: AUMENTO DE**
7 **CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO; Y**
8 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
9 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la
10 compareciente señora RUTH CECILIA ABAD LINCH,
11 por los derechos que representa en su calidad de
12 **GERENTE GENERAL** de la compañía **PISCICOLA**
13 **MALECON S.A. MALSA**, y debidamente autorizada
14 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Accionistas declara: **UNO.-** Aumentado el capital
16 suscrito de la compañía a **UN MILLÓN**
17 **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL**
18 **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES**
19 **CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS**
20 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la
21 emisión de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS**
22 **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA**
23 **Y NUEVE NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y**
24 **NOMINATIVAS** de cuatro centavos de dólar de los
25 Estados Unidos de América cada una. **DOS.-** Que las
26 nuevas acciones provenientes del aumento de capital
27 han sido suscritas y pagadas de conformidad con lo
28 resuelto en el acta de Junta General Extraordinaria y



1 Universal de accionistas celebrada el diecinueve de
2 julio del dos mil diecisiete. **TRES.-** Reformado el
3 artículo quinto del Estatuto Social, en los términos del
4 acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
5 accionistas referida anteriormente. **CUATRO.-** Se deja
6 constancia que los accionistas son de nacionalidad
7 ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN**
8 **JURAMENTADA.-** La señora RUTH CECILIA ABAD
9 LINCH, declara BAJO JURAMENTO sobre la correcta
10 integración del aumento de capital en los términos
11 acordados en la Junta General de Accionistas, cuya
12 acta consta incorporada como documento
13 habilitante, dejando expresado que el pago del
14 aumento de capital es mediante la reinversión de las
15 utilidades del ejercicio económico del año dos mil
16 dieciséis y en numerario, y se encuentra debidamente
17 registrado en la contabilidad de la sociedad; y, que su
18 representada no es contratista de Obra Pública con el
19 Estado. Agregue usted, señor notario, las demás
20 formalidades de estilo para la plena validez de la
21 presente escritura pública. Hasta aquí, la minuta
22 que queda elevada a escritura pública, la misma
23 que se encuentra firmada por el Abogado Luis
24 Botomayor Díaz Granados.- Matrícula Número cero
25 nueve - mil novecientos ochenta y seis - ochenta y
26 ocho del Foro de Abogados.- Para la celebración y
27 otorgamiento de la presente escritura se observaron
28 los preceptos legales que el caso requiere, y leída





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990760810001
RAZON SOCIAL: PISCICOLA MALECON SA MALSA
NOMBRE COMERCIAL: PISCICOLA MALECON MALSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ABAD LINGH RUTH CECILIA
CONTADOR: PACHECO GUERRA JUAN LEONCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/1984	FEC. CONSTITUCION:	17/01/1984
FEC. INSCRIPCION:	05/09/1985	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

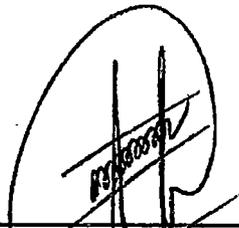
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Barrio: LAS PAMPAS DE SAN PEDRO Número: S/N
 Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 20 Referencia ubicación: A 6 KM DENTRO DEL SECTOR ALBARROBOS Telefono
 Trabajo: 042800888 Email: jpacheco@corporacionlanec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

06 JUL 2016
 NOTARIA PUBLICA
 GUAYAQUIL
 CANTON GUAYAQUIL
 TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 ANDREA UGALDE YANEZ
 08:34:22
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MMAT080213 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/07/2016 08:34:22

EN
BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990760810001
RAZON SOCIAL: PISCICOLA MALECON SA MALSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 17/01/1984
NOMBRE COMERCIAL: PISCICOLA MALECON MALSA		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Barrio: LAS PAMPAS DE SAN PEDRO Número: S/N Referencia: A 6 KM DENTRO DEL SECTOR ALBARROBOS Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 20 Telefono Trabajo: 042800888 Email: jpacheco@corporacionlanec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 21/06/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

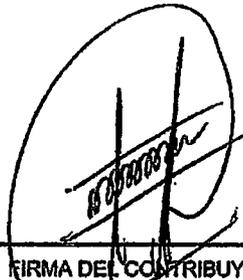
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES EN CAMARONERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: TAURA Referencia: PASANDO MODERCAORP, ANTES DE LA COMPAÑÍA GARZAL S.A. Kilómetro: 20 Camino: VIA AL ESTERO GARZAL Telefono Domicilio: 043726960 Celular: 0993005153 Email: lng.jpacheco@hotmail.com

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
Ab. Andrea Ugalde Yáñez


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MMAT080213 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/07/2016 08:34:22

REPRODUCIDO
EN
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

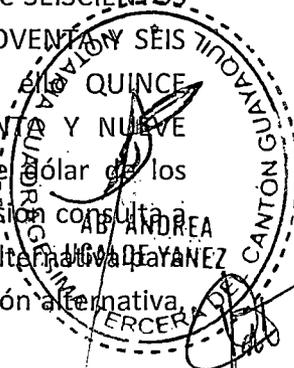
En la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de julio del dos mil diecisiete a las nueve horas, en el local de la compañía, ubicado a la altura del Km. veinte de la vía a la costa, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA: 1)** La compañía MOCANATI CIA. LTDA., representada por su Gerente General, Sra. Elizabeth María Moeller Camacho, propietaria de 6.367.900 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. **2)** La compañía NOSTRANO S.A., representada por su Gerente General, Sr. Chris Alex Olsen Moeller, propietaria de 10.508.037 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. **3)** El señor Christian Antonio Olsen Pons, propietario de 749.063 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; dando un total de setecientos cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado **y se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:**

1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía PISCICOLA MALECON S.A. MALSA

2.- Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía PISCICOLA MALECON S.A. MALSA.

Por decisión de la Junta, preside la sesión el señor Christian Antonio Olsen Pons y actúa como secretaria la Gerente General Sra. Ruth Cecilia Abad Linch, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra la Sra. Ruth Cecilia Abad Linch, quien manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía, mociona que se realice un aumento de capital de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa que sea considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa,



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

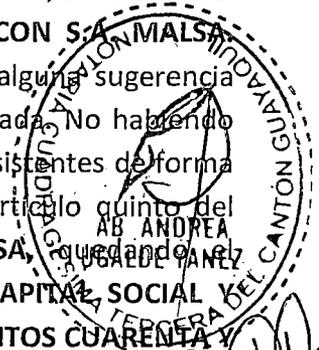
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
EN
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN**: Aprobar el aumento de capital de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los accionistas en proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: La compañía MOCANATI CIA. LTDA. representada por su Gerente General, la Sra. Elizabeth María Moeller Camacho, suscribe la cantidad de 5.761.549 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; La compañía NOSTRANO S.A. representada por su Gerente General, Sr. Chris Alex Olsen Moeller, suscribe la cantidad de 9.507.463 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Christian Antonio Olsen Pons, suscribe la cantidad de 677.737 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital de la siguiente manera: La compañía MOCANATI CIA. LTDA.: 230.461,96 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año 2016; La compañía NOSTRANO S.A.: 380.298,49 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año 2016 y 0,03 centavos de dólar de los Estados Unidos de América en numerario mediante el correspondiente depósito; y, el señor Christian Antonio Olsen Pons: 27.109,48 dólares de los Estados Unidos de América con las utilidades del ejercicio económico del año 2016. Negociando parcialmente sus derechos de atribución y preferentes para ajustar las fracciones de los valores que a cada uno le corresponden, de tal forma que la suscripción, atribución y pago sean los que constan en líneas anteriores. En consecuencia, el nuevo capital suscrito es de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

Posteriormente, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Ruth Cecilia Abad Linch, quien mociona que como consecuencia del aumento del capital suscrito de la compañía aprobado por los socios de manera unánime, se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN**: Aprobar la reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**, quedando en el mencionado artículo de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.-** El Capital Social de la compañía es de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y**



Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

ESPAÑA
MADRID

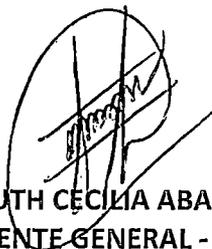
ESPAÑA
MADRID
BLANCO

ESPAÑA
MADRID
BLANCO

DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.342.869,96), dividido en treinta y tres millones quinientos setenta y un mil setecientos cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas consecuentemente del 0001 en adelante.

La Junta resuelve también autorizar a la Gerente General de la compañía para que realice los trámites legales para la perfecta validez de lo resuelto en ésta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por Secretaría y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las diez horas.



RUTH CECILIA ABAD LINCH
GERENTE GENERAL - SECRETARIA



CHRISTIAN ANTONIO OLSEN PONS
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA

p. NOSTRANO S.A.



CHRIS OLSEN MOELLER
GERENTE GENERAL

p. MOCANATI CIA. LTDA.



ELIZABETH MOELLER CAMACHO
GERENTE GENERAL



ESPANOL

ESPANOL
EN
BLANCO

ESPANOL

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

ACCIONISTAS	ACCIONES A LA FECHA	PORCENTAJE
Nostrano S.A.	10.508.037	59.62%
Mocanati Cia. Ltda.	6.367.900	36,13% ✓
Christian Olsen Pons	749.063	4.25%

TOTALES	17.625.000	100%

Cada acción tiene un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América



Ruth Abad Linch
GERENTE GENERAL - SECRETARIA




ARMANDO TESTA

ARMANDO TESTA

ARMANDO TESTA

PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA

Guayaquil, 17 de Febrero del 2016

Señora
RUTH CECILIA ABAD LINCH
Ciudad:-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social vigente de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Integral de Estatuto Social autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 13 de enero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de abril del mismo año. Reformo su Estatuto Social y aumento su capital suscrito en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el 05 de Agosto del 2015 ante el Ab. Pablo Leonidas Condo Macías, Notario Quinto del Cantón Guayaquil y quedo inscrito en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 18 de Agosto del 2015.

Muy atentamente,

Andrea Soriano Morán
ANDREA SORIANO M.
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA
C.I. No. 0930300454

Razón: Acepto la reelección al cargo de **Gerente General** de la compañía **PISCÍCOLA MALECÓN S.A. MALSA** según el nombramiento que antecede.

Ruth Cecilia Abad Linch
RUTH CECILIA ABAD LINCH
C.C. No: 0911984839

Guayaquil, 17 Febrero del 2016



Registro Mercantil de Guayaquil

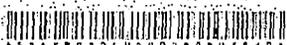
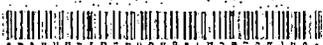


NUMERO DE REPERTORIO: 6731
FECHA DE REPERTORIO: 18/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, a favor de RUTH CECILIA ABAD LINCH, de fojas 6.835 a 6.838, Registro de Nombramientos número 1.859.

ORDEN: 6731

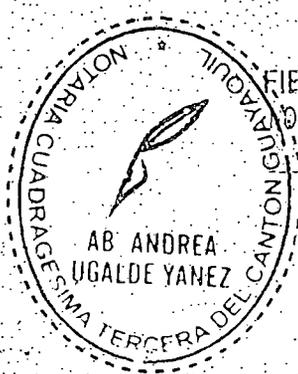


Guayaquil, 19 de febrero de 2016.


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando, esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
Andrea Ugalde Yáñez

Nº 1322193


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091198483-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ABAD LINCH RUTH CECILIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS YAGUACHI GRAL PEDRO MONTERO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-04-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
NORMAN SANTIAGO ESPINOZA VACA




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ANL.SOFOR/MICROCOMPU** V3343V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ABAD CRESPO CLAUDIO ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LINCH MEREYSI**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **DURAN 2013-04-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-04-12**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA N. **001 - 001** NÚMERO **0911984839** CÉDULA

ABAD LINCH RUTH CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS: PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
 YAGUACHI: CANTÓN ZONA:
 GRAL PEDRO MONTERO: PARROQUIA




FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
 Ab. Andrea Ugalde Yáñez



EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911984839

Nombres del ciudadano: ABAD LINCH RUTH CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/YAGUACHI/GRAL.PEDRO MONTERO(BOLICH

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NORMAN SANTIAGO ESPINOZA VACA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2013

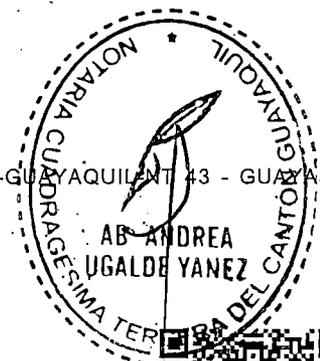
Nombres del padre: CLAUDIO ABAD

Nombres de la madre: NEREYSI LINCH

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL INT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-044-23689



171-044-23689

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

EN
BLANCO

100
100
100
100
100



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0911984839

Nombre: ABAD LINCH RUTH CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-044-23690



179-044-23690



INDICACIONES

EN

BLANCO

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 que les fue por mí, la Notaria al compareciente,
2 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido
3 y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora
4 al Protocolo de esta Notaría la presente escritura
5 de todo lo cual doy fe.-
6

7 P' CÍA. PISCICOLA MALECON S.A. MALSA

8 R.U.C. No.- 0990760810001

9

10

11 RUTH CECILIA ABAD LINCH

12 C.C. No.- 091198483-9

13 C.V. No.- 001-001

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

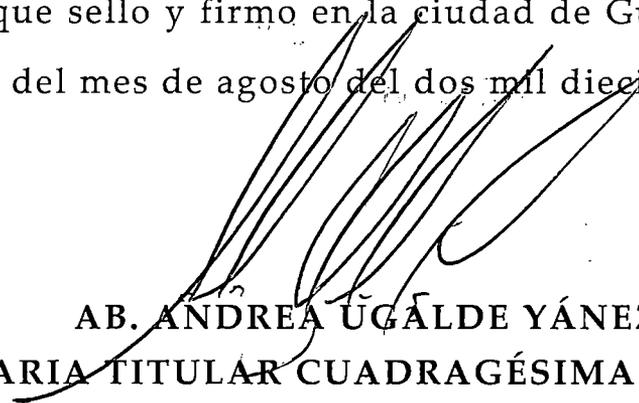
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

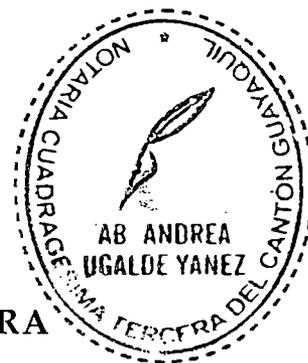


ENCUENTRO
EN
BLANCO

**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO de ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PISCICOLA MALECON S.A. MALSA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto del dos mil diecisiete.


**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



Factura: 001-003-000022717

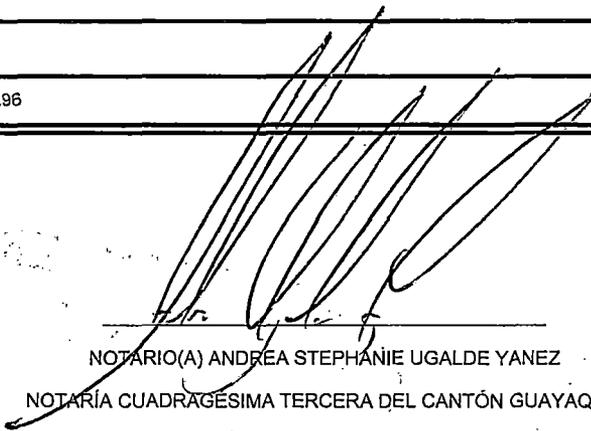


20170901043P02750

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901043P02750						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (10:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABAD LINCH RUTH CECILIA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0911984839	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PISCICOLA MALECON S.A. MALSA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		637869.96					


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.612
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:15:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de estatutos** de la compañía denominada: **PISCICOLA MALECON S.A. MALSA**, de fojas 2.619 a 2.635, Registro Industrial número 192. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35612



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 16 de agosto de 2017

REVISADO POR:

Nº 0167641

